



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

S.O. N° 101/22 S 14-09-22. PIO N° 23/22.

Sucre, 14 de septiembre de 2022
H.C.M. PIO N° 23/22

Señor
Dr. Enrique Leñaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



2-5483

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 101 de 14 de septiembre de 2022, ha tomado conocimiento la nota con Reg. Int. N° 2247/22, emitida por la Concejal: Jenny Marisol Montaña Daza , con propuesta de petición de informe oral, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado programar para el día miércoles 21 de septiembre del presente a horas 11:45 am; bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ORAL N° 23/22

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva, de conformidad al Art. 151, 154 de la Ley Autonómica Municipal N° 27/14 del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, presente respuestas a la **PETICIÓN DE INFORME ORAL**, en base al siguiente cuestionario:

1. Informe cual el motivo por el que se dirige en esos términos hacia mi persona "haber escúchame esa gran puta de la Jenny me ha llamado porque me ha mandado a una puta" cual la razón de referirse de esa manera.
2. Cree usted que es correcto como se escucha en el audio "esos hijos de puta del Concejo" referirse de las autoridades electas del Concejo Municipal..

Adjuntamos cd con el audio mencionado, sin otro particular me despido con las consideraciones de respeto.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Lic. Oscar Sandy Rojas
PRESIDENTE a.i. DEL CONCEJO MUNICIPAL




Prof. Eduardo Serafín Lora Siñani
CONCEJAL SECRETARIO a.i. DEL CONCEJO MUNICIPAL